

LA PLATA, 18 AGO 2016

VISTO la Disposición N° 21/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura y la solicitud interpuesta por la firma NATURAL FISH S.A., a los efectos de petitionar el permiso de pesca para la especie Corvina rubia y acompañantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 21/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura, establece la Apertura 2016 para la pesca de la especie Corvina rubia y acompañantes;

Que la embarcación de nombre ROSA MISTICA I matrícula 1957-M, cuenta con antecedentes para la zafra de la especie Corvina rubia;

Que resulta necesario incorporar a la nómina establecida en el Anexo 1 de la Disposición N° 21/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura a la embarcación de nombre ROSA MISTICA I matrícula 1957-M;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICULTURA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Anexo 1 de la Disposición N° 21/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura, a la embarcación de nombre ROSA MISTICA I

matrícula 01957-M, cuyo Permisionario es la firma NATURAL FISH S.A. con Puerto de desembarque MAR DEL PLATA. Conforme los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, Publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 43

MARIA CECILIA PARIS
Directora de Actividades Pesqueras y Acuicultura
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires